Ex.mo Cittado por m.do de S.n Correxidor

Martes 21 de Ex.re de 1694

En la Muy noble y muy leal Ciu.d de Murcia a veinte y uno de Diciembre mill seiscientos noventa y quatro los muy Ill.es Señores Mur.a se juntaron a hacer Cavildo Ex.mo a saver D.n Antonio de Funes Carvaja y Mesia Correg.or D.n Diego Rejon de Silva D.n Felix Andres D.n Joseph Felices D.n Fr.co Zefermo D.n Luis Salad D.n Ju.o Lucas Ju.o D. Gines Rocamora D. Fr.co Espin D.n Ju.o Lucas D.n Mauricio Lopez de Ayala D.n Alf.o Perez Monte D.n Joseph Rocamora D. Gonzalo Fuster D. Fr.co Barandona Reg.res

Segundo Martin Tuyol y Luis Alvarez Jurados

El S.r Correg.or dijo que mando juntar a este Cavildo p.a que en el se vea una Peti.on dada p.r Diego Cau de Vila Aragones haviendo baxa de dos mrs. en cada libra de Azeite de qua ay hecho Abasto p.a el año que viene a precio de nueve quartos con ciertas calidades de que se hizo Relacion y suplica se remate dho Abasto mañana y la Ciu.d aviendola pido y estando confiriendo sobre ello se trajo peticion a este ayuntamiento de Joseph Prada haviendo baxa en dho Abasto a precio cada libra los seis meses primeros del año de siete quartos y m.o y los otros a ocho con las calidas prevenidas por esta Ciu.d y con la de que se le a de rematar luego = Y la Ciu.d atendiendo a la grande utilidad que se sigue de dha ultima baxa la admitio y acordo se remate el dho Abasto p.r estar el tpo tan adelante en disolviendose este Cav.do y se cite a los ynteresados =

Baxa en el Abasto del Azeite =

Martes 21 de Ex.re no hubo ayuntamiento por ordinario p.r dia de Agosto S.n Thomas

Don Antonio de Funes Carvaja y Messia

Antonio

Ignacio Muñoz

Joseph de Argote